

OPINIÓN



La hora de la UPN



Una aberración en educación



Interrogantes ante las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra



La Educación: El ayer, el hoy y el mañana



El español como propósito educativo y como vehículo para cohesionar a la nación, en los años 20 del siglo XX



El proyecto de ley de ciencia: retroceso federalista



Buscar en el sitio... Buscar

## La hora de la UPN

Publicado por: Miguel Ángel Casillas | En Opinión | 1 mayo, 2022 | 0 comentarios | 121 Visitas

Comparte...

Miguel Casillas

La Universidad Pedagógica Nacional concluyó su congreso nacional universitario con una serie de resolutivos que son muy importantes y significativos para esa institución y para el resto de las universidades públicas mexicanas, entre ellos la exigencia de que se reconozca su autonomía. Las conclusiones y acuerdos a las que llegaron democráticamente han sido entregados al Senado de la República (son accesibles desde : [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/123079](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/123079)) y está en su agenda la discusión y en su caso la resolución sobre la autonomía; ojalá y los legisladores respeten el enorme esfuerzo realizado por la comunidad para construir estos acuerdos y reconozcan la fortaleza académica de la UPN.

La UPN es una universidad especializada en la formación de docentes tanto a nivel de licenciatura como de posgrado. Tiene en su claustro a muy distinguidos investigadores en el campo de la educación y es un referente en cuanto al debate educativo nacional. Comenzó sus funciones en 1978 y progresivamente se ha ido consolidando académicamente. En la actualidad tiene más de 67 mil estudiantes en todo el país, distribuidos en 70 Unidades y 208 Subsedes. Su planta de profesores comprende más de cuatro mil académicos.

El procedimiento seguido por la comunidad de la UPN para construir sus acuerdos de refundación de la Universidad es un ejemplo para el resto de las universidades públicas mexicanas. En junio de 2019, su Consejo Académico elaboró un documento en el que se buscó una participación democrática, directa y horizontal de parte de la comunidad y se estableció una pauta para la construcción de consensos en torno a una agenda. También se estableció una comisión organizadora en cada una de las Unidades, Subsedes y Áreas.

La agenda temática de esta fase se centró en el diagnóstico institucional, el proyecto académico, el modelo educativo y la figura jurídica.

El documento base fue sometido a un proceso de consulta a la comunidad universitaria en septiembre y octubre de 2019. Paralelamente, en septiembre, se inició el proceso de análisis en los temas del congreso a través de cuatro foros nacionales con la participación de varios especialistas en la materia. Debido a la pandemia, las tareas del congreso se desarrollaron de forma virtual durante 2020. El proceso de elección de las comisiones organizadoras concluyó en enero de 2021. Los resultados arrojaron 217 fórmulas ganadoras (titular y suplente) a través de la votación directa y secreta del sector. Entre marzo y agosto se desarrolló el ciclo de *Foros y Conferencias del CNU* –con la participación de expertos internacionales, nacionales y de la propia UPN– para proporcionar a la comunidad universitaria información relevante sobre los temas de la agenda. Se realizaron en total 21 foros y conferencias. Entre enero y agosto se realizaron reuniones estatales, regionales y luego nacionales para discutir los temas de la agenda. Para la integración y sistematización de los acuerdos nacionales y de los disensos, se conformó la Comisión Integradora integrada por 36 personas, con la participación de seis miembros de las comisiones de cada región. En diciembre de 2021 el Consejo Académico entregó los resolutivos del congreso al Senado.

Entre los acuerdos principales, la UPN se propone renovar su proyecto académico y su modelo educativo. Se plantea recuperar el carácter nacional de la institución con una tradición que logre desmontar la fragmentación bajo el esquema de principios democratizadores, prácticas horizontales y participativas de todos los sectores que conforman la comunidad universitaria. Se propone la homologación de las condiciones laborales de los docentes. Busca la adopción de una figura jurídica que permita dar certeza a la autonomía académica, técnica, financiera y de gestión que se plasme en una ley orgánica con la que no cuenta actualmente la UPN, condición *sine qua non* para sostener el proyecto institucional nacional de la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, la UPN se propone impulsar un cambio profundo que se fundamente en las demandas complejas de la realidad socio-educativa; obtener su autonomía por ley fundamentada en el Artículo 3o constitucional con carácter nacional y asumirse como una institución desconcentrada federal, con una estructura de carácter nacional, que permita la recuperación de la federalización, pero con una desconcentración administrativa. Sobre esa base, la UPN puede tener una Ley Orgánica y una normatividad nacional a partir de un estatuto general que permita establecer criterios académicos comunes.

LO MÁS RECIENTE EN TWITTER

Tweets por @EducacionFutura

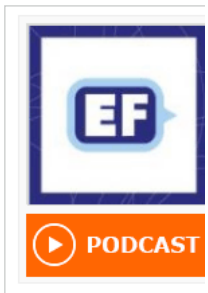
**EF Educación Futura** @EducacionFutura  
 "Uno de los mayores retrocesos que ha sufrido el país durante este gobierno ha sido en educación" @Giorgioromero  
[cutt.ly/GDPETX](https://cutt.ly/GDPETX)



**EF Educación Futura** @EducacionFutura

Insertar

EDUCACIÓN FUTURA EN PODCAST



ETIQUETAS

- Abelardo Carro
- Abelardo Carro Nava
- Aurelio Nuño
- AYOTZINAPA
- BLANCA I
- Carlos Ornelas
- chuayffet
- CNTE
- DAVID CALDERÓN
- educación
- Educación de calidad
- Educación Media Superior
- Educación Normal
- Educación Superior
- Erick Juárez Pineda
- evaluación



La UPN se reitera como una universidad pública y referenda su misión institucional principal en torno a la formación de profesionales especializados en el ámbito educativo, la formación docente y su educación continua en relación con los diversos niveles del Sistema Educativo Nacional. Subraya su carácter universitario y con pleno desarrollo de las tres funciones sustantivas que le son inherentes: docencia, investigación, difusión y extensión de la cultura. ¡Enhorabuena!

Comparte...

Etiqueta: MIGUEL ANGEL CASILLAS

### SOBRE MIGUEL ÁNGEL CASILLAS



### ARTÍCULOS RELACIONADOS



**Una aberración en educación**  
🕒 30 abril, 2022



**Interrogantes ante las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra**  
🕒 30 abril, 2022



**La Educación: El ayer, el hoy y el mañana**  
🕒 27 abril, 2022

### COMENTAR

Su dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados \*

Nombre \*

Email \*

Sitio Web

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad · Términos

Publicar Comentario

Suscribirme al boletín mensual.

Este sitio usa Akismet para reducir el spam. Aprende cómo se procesan los datos de tus comentarios.

### ACERCA DE EDUCACIÓN FUTURA

CONTACTO

CONSEJO EDITORIAL

DIRECTORIO

MISIÓN

VISIÓN

### ARTÍCULOS RECIENTES



**La hora de la UPN**  
🕒 1 mayo, 2022



**Una aberración en educación**  
🕒 30 abril, 2022

### COMENTARIOS RECIENTES



**Irma Delia Chávez Ramírez:**  
Lily, la sociedad del conocimiento hace mucho tiempo nos alc...



**Arcelia Martínez Bordón:** Cuanta ideología y palabras al aire en las declaraciones de...



**Interrogantes ante las Reglas de Operación de La Escuela es Nuestra**  
🕒 30 abril, 2022



**Publican Reglas de Operación de LEEN con ampliación de horario, 6 a 8 horas, y servicio de alimentación para 2022**  
🕒 29 abril, 2022



**La Educación: El ayer, el hoy y el mañana**  
🕒 27 abril, 2022



**Iván Enoc: Esa diferencia que se incrementa cada vez más, es resultado...**

La educación, ¿dolor de cabeza o negocio? - Formadores del Cambio: [...] Fuente: La educación ¿dolor de cabeza o negocio?...



**Emilio Tenti: El arte educa, en el más noble sentido de la expresión. Un d...**